SIV-1153

Señor

Gabriel Castro González

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Ciudad. -

16 de marzo de 2019

Referencia: *Hecho Relevante: Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija, (El Fondo).*

Anexos: *Copia certificada del aviso de convocatoria.*

Distinguido señor Superintendente:

De conformidad con el Artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de Mercado, R-CNV-2015-33-MV, **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.,** sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gestora del **Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija,** aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha 11 de diciembre de 2012 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-001 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-30-99472-2, tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

El trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020) se publicó en el Periódico HOY el aviso de convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes de El Fondo a celebrarse el jueves dos (2) del mes de abril del año dos mil veinte (2020), a las nueve horas y cero minutos de la mañana (09:00 a.m.), en el Hotel Holiday Inn, salón Carreras, ubicado en la avenida Abraham Lincoln, No. 856, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, con el interés de que se someta a los aportantes el orden del día siguiente:

- **PRIMERO:** Conocer y aprobar los estados financieros auditados del Fondo, correspondiente al período 2019;
- **SEGUNDO:** Conocer sobre la selección de los auditores externos para la auditoría del 2020;
- **TERCERO:** Conocer sobre la selección del Representante de la Masa de Aportantes para el 2020;

- **CUARTO:** Conocer sobre el nombramiento o ratificación del Comité de Inversión;
- **QUINTO:** Cualquier asunto de interés común de los aportantes.

Atentamente,

PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.

Digitally signed by PIONEER SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.
Date: 2020.03.13 13:16:48 -04'00'

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
RNC: 1-30-22934-1
Santo Domingo, R.D.

Héctor Garrido Mejía
Presidente Ejecutivo
Secretario del Consejo de Administración
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Salud sugiere medidas a JCE para evitar coronavirus

Junta acogió y las aplicará durante los comicios

Para frenar la expansión del coronavirus, el Ministerio de Salud Pública recomendó ayer a la Junta Central Electoral (JCE) instruir a las juntas municipales que implementen el domingo durante los comicios medidas de protección a la población como agilizar la movilidad de los votantes para evitar aglomeraciones en los espacios cerca de los centros.

Una carta enviada por el ministro Rafael Sánchez Cardenas al presidente del Pleno, Julio César Castaños Guzmán, incluye priorizar la votación de las personas que lo requieran según su condición física como por tradición lo hacen, pero en esta ocasión sumar a las que presenten tos o catarro.

Otra de las sugerencias consignadas en esa comunicación es facilitar que dentro de los recintos los electores estén a un metro de distancia para reducir la exposición a secreciones respiratorias.

Igual establece solicitar a los que ingresen a los colegios y que presenten tos y catarro, usar pañuelo o el antebrazo y evitar la utilización de las manos. En el caso de los desechables, eliminarlos de manera adecuada.

"Proveer a los funcionarios y delegados las condiciones para la higiene de manos, lavado o uso de solución con base de alcohol sobre 65%", exhorta el organismo.

Como medida de prevención insta sustituir a personal que curse fiebre o manifestaciones respiratorias.

La cartera expresa que hace estas sugerencias en ejercicio de su función de rectora del sistema de salud y por la presencia en el país de cinco casos de covid-19, lo que requiere estrategias para prevenir su propagación ante actos masivos como los comicios.

Sede central del Ministerio de Salud Pública.

Respuesta. La JCE respondió a la misiva con la confirmación de que instruirá a las juntas municipales para que adopten las medidas sugeridas durante las votaciones, que involucran la movilización de alrededor de 7.4 millones de sufragistas a los 16,032 centros de los 158 municipios. ●

Cientos de fiscales apoyan gestión del procurador y a los concursos

Advirtieron que están dispuestos asumir la defensa del concurso

SOILA PANIAGUA
s.paniagua@hoy.com.do

Cientos de fiscales de todo el territorio nacional ofrecieron ayer su apoyo al procurador general de la República, Jean Alain Rodríguez, y defendieron la escogencia de nuevos titulares de esa área por concursos, en una manifestación frente al Palacio de Justicia.

Wellington Matos y Francisco Rodríguez, de las asociaciones de Fiscales Dominicanos (FISCALDOM) y de Fiscales de Carrera, que agrupan a más de mil fiscales, defendieron la honorabilidad del procurador y de los profesionales del derecho que fungen como fiscales en el país en los departamentos judiciales de República Dominicana.

Parte de los fiscales en vigilia.

''Es oportuno precisar que esas voces que se han levantado no nos representan, porque nosotros somos un cuerpo conformado por más de 1,200 fiscales, de los cuales apenas 19 son los que en este momento están atentando contra la carrera para anular nuestro concurso y los derechos adquiridos por todos los fiscales del país", dijo Rodríguez.

Exigió al Gobierno, actores políticos y sociales que mantengan sus manos fuera de la carrera del MP. ●

COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL

COMISION PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

CONVOCATORIA A PROCESO DE URGENCIA
REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: CPADB-MAE-PEUR-2020-0001

La Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Construcción del **Multiuso de Sabana Perdida, Santo Domingo Norte,** Lugar de entrega Calle Caonabo #60-A,esquina máximo Cabral. Gazcue Sto. Dgo., D.N. Recepción de la Sede- Central de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la Calle Caonabo # 60-A, esquina máximo Cabral Gazcue Departamento de Compras en Horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución **www.desarrollobarrial.gob.do** o del Portal de la DGCP **www.comprasdominicana.gov.d**o, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el viernes veinte (20) de marzo del 2020 a las 10:00 am y a las 10:10 am se realizará el acto público de apertura y Lectura de Sobre A, en el Salón de Reuniones de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

pioneer INVESTMENT FUNDS

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO NACIONAL PIONEER UNITED RENTA FIJA.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, el Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 664-12, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Prospecto de Emisión y el Reglamento Interno del **"Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija",** aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha 11 de diciembre de 2012 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-001 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-30-99472-2, con una emisión única de cuotas por un monto total a valor nominal de seiscientos once millones doscientos veinticinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$611,225,000.00), ("El Fondo"); **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.,** sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, del Registro Mercantil número 38034SD, titular del Registro del Mercado de Valores SVAF-003, con domicilio en la calle Erik Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Presidente, el señor **José Manuel Diez Cabral**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0974933-3, domiciliado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; sociedad que actúa en su calidad de Administradora de Fondos de Inversión; **CONVOCA** a todos los aportantes de El Fondo, para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes, que será celebrada el día jueves dos (2) del mes de abril del año dos mil veinte (2020), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), en el Hotel Holiday Inn, salón Carreras ubicado en la avenida Abraham Lincoln, No. 856, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. En esta Asamblea se someterá a los aportantes el orden del día siguiente:

- **PRIMERO**: Conocer y aprobar los estados financieros auditados del Fondo, correspondiente al período 2019;
- **SEGUNDO:** Conocer sobre la selección de los auditores externos para la auditoría del 2020;
- **TERCERO:** Conocer sobre la selección del Representante de la Masa de Aportantes para el 2020;
- **CUARTO:** Conocer sobre el nombramiento o ratificación del Comité de Inversión;
- **QUINTO:** Cualquier asunto de interés común de los aportantes.

Se recuerda a los interesados que para contar con el quórum requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria será necesaria la presencia o representación de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas de El Fondo. En caso de que por falta de quórum resulte necesaria una segunda asamblea, para tratar los asuntos indicados más arriba, la segunda asamblea deberá ser convocada en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno de El Fondo, la cual deliberará válidamente, cualquiera que sea la porción del patrimonio representado por los aportantes presentes. Los aportantes interesados pueden pasar por el domicilio de la Administradora para obtener copia del texto de las resoluciones que serán propuestas en la asamblea. Los poderes de representación de aquellos aportantes que asistan a través de apoderados, deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora descrito más arriba o entregados a ésta el día de la celebración de la asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

José Manuel Diez Cabral
En representación de:
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

pioneer INVESTMENT FUNDS

AVISO DE CONVOCATORIA PARA
LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA DEL
FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER
Registro del Mercado de Valores (RMV) No. SIVFIC-029
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-47929-4
Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 que modifica la Ley 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, el Reglamento R-CNMV-2019-28-MV sobre las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del **Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer**, (también, el "Fondo") aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Segunda Resolución de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), e inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-029 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-47929-4, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total de Quince Mil Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD$15,000,000,000.00); **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.,** organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores y Productos número SVAF-003, con domicilio social en calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, Local 304, sector Arroyo Hondo de esta Ciudad, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, el señor **José Manuel Diez Cabral**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0974933-3, domiciliado en esta Ciudad; en calidad de sociedad administradora del Fondo **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Ordinaria que será celebrada el día dos (2) del mes de abril del año dos mil veinte (2020), a las diez horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 a. m.), en el Salón Carreras del Hotel Holiday Inn, ubicado en la avenida Abraham Lincoln 856, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

1. **PRIMERO :** Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019);
2. **SEGUNDO :** Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos para la auditoria del 2020;
3. **TERCERO :** Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes para el 2020,
4. **CUARTO :** Cualquier asunto de interés común de los aportantes.

Se recuerda a los interesados que el quórum requerido para la celebración de esta Asamblea es de aportantes titulares de por lo menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes en el domicilio de la Administradora.
Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora, indicado más arriba y el apoderado deberá acreditarse por ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día trece (13) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

José Manuel Diez Cabral
En representación de:
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.